



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número: 117

Serie 201 4-201 5

Presentada por: Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. MárquezIbáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel L. O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

PARA RECONOCER Y FELICITAR A TODOS LOS HOMBRES Y MUJERES QUE INTEGRAN EL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES Y RESCATISTAS DEL MUNICIPIO DE GUAYNABO, CON MOTIVO DE SU SEMANA, CELEBRADA DEL 3 AL 9 DE MAYO DE 2015.

Por Cuanto: La historia de Puerto Rico ubica los orígenes del bombero, como un oficio de servicio obligatorio en la Isla, para el año 1923. Con el paso de los años, el bombero se ha convertido en un instruido y bien entrenado servidor, esencial en toda comunidad. Este mes de mayo celebramos una semana de reconocimiento a este grupo de valerosos hombres y mujeres, dedicados a proteger y salvaguardar vidas y propiedades.

Por Cuanto: En Guaynabo contamos con un destacado grupo de bomberos y rescatistas que están a la vanguardia, implementando las más modernas y eficaces técnicas de manejo de emergencias, conformando un equipo que siempre se muestra preparado y presto para atender con eficiencia y rapidez al pueblo guaynabeño.

Por Cuanto: Los bomberos y rescatistas del Municipio de Guaynabo se enfrentan a una gran diversidad de situaciones de emergencia, exponiéndose a serios peligros, arriesgando sus vidas, y demostrando con ello su vocación de servir, su valentía y el orgullo que sienten por su trabajo.

Por Cuanto: Todo guaynabeño debe sentirse confiado y orgulloso de contar con un equipo de bomberos y rescatistas que laboran de manera profesional, con entusiasmo cada día, para ofrecerle seguridad y paz a esta Ciudad, representada hoy por esta Legislatura Municipal, que

humildemente rinde este reconocimiento para agradecerles su esfuerzo y contribución al bienestar de Guaynabo.

Por Tanto:

RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARA HOY, 13 DE MAYO DE 2015:

Sección 1ra:

Reconocer y felicitar en su Semana a todos los bomberos y rescatistas que integran el Cuerpo de Bomberos Municipales y Rescatistas del Municipio Autónomo de Guaynabo. Componen este cuerpo las siguientes personas: Hiram Landrau Ortiz, María del Pilar Fuentes Morales y Rafael I. Molina Cordero, Carlos Ramírez Hernández, David Rivera Medina, Luis Moreno Guzmán, Juan J. Reyes Ramos, Jorge Rodríguez Hernández, Abdíezel Rosado Albaladejo, Rafael Castellanos Pellot, Luis Cordero Levist, Rafael Cumba De León, Jorge Delgado Cortijo, Carlos Guzmán García, Zaymara Guzmán Machuca, Liz Hernández Suárez, Jeramell Laracuente Meléndez, Yaimary Martínez Hernández, Héctor Oquendo Reyes, Rudy Pérez Negrón, Lisandra Resto Guzmán, Michel Rodríguez, José Rodríguez Quintana, Héctor Solano Calderón, Jesús Soto Ortiz, José Torres Sánchez, Arelis Ferreira Ríos, Juan Báez Torres, Iván Reyes Márquez, Sheila Rivera Rodríguez, Carlos Ortiz Morales, Nilsa Rivera Robles, José Cádiz López, José Quiles Santana, Javier Nazario Rodríguez y Gabriel Gómez Suárez.

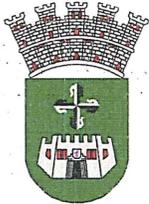
Sección 2da:

Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino al Director de la Oficina para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, del Municipio de Guaynabo, y copia de la misma será enviada a las agencias correspondientes para los fines de rigor.

Javier Capestany Figueroa
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario





Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

Javier Capestan y Figueroa
Presidente

CERTIFICACION

Yo, Jose A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 117, Serie 2014-2015, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria del día 13 de mayo de 2015.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión los Hons.

Miguel Negrón Rivera
Carmen Báez Pagán
Carlos Santos Otero
Luis Rodríguez Díaz
Andrés Rodríguez Rivera
Luis Carlos Maldonado Padilla
Antonio O'Neill Cancel
Aída Márquez Ibáñez

Guillermo Urbina Machuca
Omar Lióviz Burgos
Carlos Martínez Pérez
Carlos J. Álvarez González
Javier Capestan y Figueroa
Ángel O'Neill Pérez
Lilliana Vega González

Excusadas: Natalia Rosado Lebrón

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 15 de mayo de 2015.

Cordialmente,


José A. Suárez Santa
Secretario